



Ayuntamiento de Espera

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2024 POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Señores asistentes a la sesión:

Sr. Alcaldesa Presidenta:

DOÑA TAMARA LOZANO MUÑOZ

Tenientes de Alcalde:

DOÑA ROCIO VÁZQUEZ DURÁN
DON FRANCISCO MANUEL MENA MACÍAS
DOÑA MARIA DEL CARMEN RUBIALES PÉREZ

Secretaria Interventora: Doña María de los Angeles Orozco Cuevas

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Espera, a día 26 de Abril de 2024.

Bajo la presidencia de Sra. Alcaldesa, Dña Tamara Lozano Muñoz se reunieron los miembros corporativos pertenecientes a la Junta de Gobierno Local, anotados al margen, a fin de celebrar sesión Extraordinaria correspondiente, en primera convocatoria con la asistencia de la Secretaria Interventora.

Y siendo las **13:00** horas, por la Presidencia se dio comienzo a la sesión, de conformidad con el Orden del Día de la Misma, cuyo desarrollo es el siguiente:

1. Aprobación de la declaración de urgencia de la sesión.

2. Aprobación si procede, del expediente de contratación 2024/PES_02/000629 de contratación de una Limpiadora.

Visto que En el día de la fecha se presenta a esta Secretaría-Intervención propuesta de Resolución de la Presidencia por la que se resuelve contratar a laboralmente a la persona que se detalla en la tabla que sigue, con la categoría que en la misma se reseñan, con una jornada de 40 horas semanales, distribuidas en horario de Mañana, y/o tarde.

NOMBRE Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PERÍODO DE CONTRATACIÓN	COSTE RETRIBUCIONES	COSTE SEGURIDAD SOCIAL	APLIC. PRESUP.
LIDIA SÁNCHEZ PINO	LIMPIADORA	DEL 29/04/2024 AL 15/05/2024	819,29-€	297,47.-€	920/143.00 920/160.00

Asimismo, se determina el gasto con cargo a las aplicaciones presupuestarias 920/143.00 – 920/160.00 por importes estimados de 819,29-€ y 297,47.- € respectivamente,

Visto que la propuesta de contratación se produce por BOLSAS DE TRABAJOS PARA EL PUESTO DE LIMPIADORA.

Visto que ha mediado procedimiento de selección, mediante Bolsas de Trabajos para el puesto de LIMPIADORA según las bases del citado programa, publicadas en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento de Espera el día 25 de Junio de 2021 .

Visto que la propuesta de resolución que se traslada se justifica la contratación para la realización de las distintas tareas que se llevarán a cabo en EL PLAN DE CHOQUE PARA MONTAJE, DESMONTAJE, DECORACIÓN, PREPARACIÓN , LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL RECINTO FERIAL CON MOTIVO DE LA FERIA DE MAYO-24, tratándose de una contratación de carácter excepcional estando su finalidad orientada a cubrir necesidades urgentes e inaplazables y que afectan al funcionamiento de servicios públicos considerados prioritarios y esenciales por la urgencia y el carácter esencial del servicio a prestar.

Código Seguro de Verificación	IVUEWOJOHEGT3HVT4MWBODSGA	Fecha	30/04/2024 14:07:20
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOJOHEGT3HVT4MWBODSGA	Página	1/2



La Junta de Gobierno Local, como órgano competente, adopta por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Proceder al llamamiento de los candidatos que corresponde por turno de entre los integrantes en la categoría profesional de LIMPIADORA, y autorizar su contratación como personal laboral temporal de este Ayuntamiento para cubrir el puesto que se detalla a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PERÍODO DE CONTRATACIÓN	COSTE RETRIBUCIONES	COSTE SEGURIDAD SOCIAL	APLIC. PRESUP.
LIDIA SÁNCHEZ PINO	LIMPIADORA	DEL 29/04/2024 AL 15/05/2024	819,29-€	297,47.-€	920/143.00 920/160.00

SEGUNDO. Asimismo, se determina el gasto con cargo a las aplicaciones presupuestarias 920/143.00 – 920/160.00 por importes estimados de 819,29-€ y 297,47.- € respectivamente,

TERCERO. Requerir al interesado para que, en un plazo de 3 días, acredite las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

CUARTO. Formalizar, en el plazo de 3 días, el contrato de trabajo en la modalidad regulada por el Estatuto de los Trabajadores, con la duración predeterminada a partir de su formalización y en régimen de dedicación a tiempo parcial [20 horas semanales].

QUINTO. Comunicar al interesado que su incorporación al puesto de trabajo será con fecha prevista según los datos obrantes en el expediente. Asimismo, informarle acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

SEXTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por terminado el acto a las 13:30 horas. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, yo, la Secretaria General, extiendo la presente acta, que autorizo y certifico con mi firma, con el visto bueno de la Alcaldesa -Presidenta.

ALCALDESA PRESIDENTA

SECRETARIA INTERVENTORA

Código Seguro de Verificación	IVUEWOJOHEGT3HVT4MWBODSGA	Fecha	30/04/2024 14:07:20
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOJOHEGT3HVT4MWBODSGA	Página	2/2

